



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de mayo de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	YOLANDA DE JESUS CARMONA PINEDA agente oficiosa de HERNANDO DE JESUS BUILES CHAVARRIA contra NUEVA EPS
RADICADO:	050013105002 20220012400
TEMA:	ARCHIVO INCIDENTE DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 02 de mayo de 2022, se requirió a el Doctor a FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ gerente regional Nor – Occidente de Nueva EPS y al Doctor ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME (Vicepresidente de salud) como superior jerárquico, como responsables del cumplimiento del fallo de tutela, por el desacato a la orden de tutela dada el día 25 de marzo de 2022.

En anexo 10 del expediente digital del incidente de desacato, se observa el procedimiento que deben adelantar todos los usuarios para gestionar el SERVICIO DE TRANSPORTE y los documentos que deben ser entregados, posterior a esto se estableció comunicación vía telefónica con la incidentista para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que manifiesta que es cierto, que ella ya entrego los documentos solicitados y que ya le programaron las citas para efectuar el transporte del señor JESUS BUILES CHAVARRIA, tal como consta en el anexo 11 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo el accionante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e263388948edd02027c2fa1ab0ca11ffcde42b119e459a6ba3c4d099111421**

Documento generado en 19/05/2022 02:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>